

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE BARDA		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
La Licencia de Construcción de Barda es un permiso de construcción que tiene por objeto autorizar la construcción de bardas para mantener una regulación permanente del Desarrollo Urbano en el territorio municipal.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	HAJ/DGDUEYMA/DU/007/2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 14 y 115. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 5.1, 5.2 fracc. I y II inciso b) y d), 5.3 fracciones II, III, IX, X, XXI XXIX, 5.6, 5.7, 5.10 fracciones VI, VII, VIII y IX, 5.24, 5.25 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 5.26 fracción X, 5.55 y 5.56, Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, artículo 135, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 144 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Plan Parcial CECEC La Salle. Bando Municipal.		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de Construcción de Barda	VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año, prorrogable a 1 año más
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el particular así lo requiera.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, está sujeta a inspección y verificación.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Presentar solicitud debidamente requisitada y firmada por el propietario.	SI NO	N/A 1	LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
2. Identificación oficial vigente del propietario y/o solicitante.	NO	1	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión, inscrito en el I.F.R.E.M. acompañado con el pago del impuesto predial vigente.	NO	1	
4. Croquis de localización del área donde se va a realizar.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Presentar solicitud debidamente requisitada y firmada por el propietario.	SI NO	N/A 1	LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
2. Identificación oficial vigente del propietario y/o solicitante.	NO	1	
3. Documento que acredite la propiedad o posesión, inscrito en el I.F.R.E.M. acompañado con el pago del impuesto predial vigente.	NO	1	
4. Croquis de localización del área donde se va a realizar.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Presentar solicitud debidamente requisitada y firmada por el propietario.	SI NO	N/A 1	LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, REGLAMENTO DEL LIBRO
2. Identificación oficial vigente del propietario y/o solicitante.	NO	1	

3. Documento que acredite la propiedad o posesión, inscrito en el I.F.R.E.M. acompañado con el pago del impuesto predial vigente.	NO	1	QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO	
4. Croquis de localización del área donde se va a realizar.				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Entregar los documentos requisitados. 2. Pago del trámite. 3. Firmar el acuse de recibido.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días siguientes a la presentación de la solicitud,			
COSTO	0.068 del valor de la UMA por m2	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 144 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	NO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO.			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 DÍAS				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	1. Que esté completo el expediente. 2. Que corresponda la acreditación del predio con los documentos entregados. 3. Que la construcción NO se encuentre en una zona de riesgo. 4. Que el uso de suelo corresponda con la construcción.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	SOLO NEGATIVA FICTA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección General de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente.			Subdirección de Desarrollo Urbano.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			Arq. Otoniel Mayen Moreno	
DOMICILIO				
CALLE	Plaza Principal			NO. INT. Y EXT. 1
COLONIA	Santa Ana		MUNICIPIO	Jilotzingo
C.P.	54570	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	Lunes a jueves de 8:30am a 5:30pm y viernes de 8:30am a 2:30pm	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	55 89 96 91 00	118	desarrollo.urbano@jilotzingo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES	https://qrco.de/tdemGX
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué requiero para tramitar la de construcción de movimiento de tierras, excavación y/o rellenos?
RESPUESTA:	Tramitar previamente una cedula informativa de zonificación, una constancia de alineamiento con numero oficial y la licencia de uso de suelo en caso de nunca a verse regularizado.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué necesito para saber si mi calle está registrada, es privada o pública?
RESPUESTA:	Realizar una petición por escrito dirigida al Director General de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente. (Arq. Otoniel Mayen Moreno).
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo adquirir una copia de algún documento ya expedido?
RESPUESTA:	Si el dueño la requiere es posible, pero tiene un costo por el duplicado de esta.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
Requiere tramitar previamente una Cédula Informativa de Zonificación, la Constancia de Alineamiento y Número Oficial	

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>ARIANA GÓMEZ TADEO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>ARQ. OTONIEL MAYEN MORENO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTZINGO ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>13/02/2026.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------